



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Circular 1

Respuestas de inquietudes del proceso ENJ-LR-2020-1

Servicios de auditoría financiera para un período de 4 años pasados (2015-2019) y otro de dos años continuos futuros (2020-2021).

Pregunta Núm. 1

Favor de suministrarnos copia de los últimos estados financieros auditados.

Respuesta:

[Ver](#)

Pregunta Núm. 2

De acuerdo con el cuadro actualizado de la “Modalidad” el monto de esta licitación restringida es desde RD\$4,347,689 a RD\$4,401,626.99 es este su presupuesto para estos trabajos?

Respuesta:

El reglamento de compras y contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura establece en su artículo 19 que las licitaciones restringidas son aquellas compras y contrataciones de bienes, servicios y obras ascendentes a un monto desde RD\$2,500,000.01 hasta RD\$4,000,000.00, el presupuesto para este trabajo depende de las propuestas recibidas.

Pregunta Núm. 3

Favor indicarnos cantidad de libramientos, cheques y procesos de compras emitidos por cada año sujeto a auditoria.

Respuesta:

[Ver](#)

Pregunta Núm. 4

En el pliego indican que los trabajos de auditoria inicial corresponde a 4 años, pero el periodo que comprenden es de 5, (2015,2016, 2017, 2018 y 2019) favor revisar esta parte y confirmarnos

Respuesta:

Efectivamente, el período es de 5 años (2015-2019)

Pregunta Núm. 5

Disponen de balanzas de comprobación y estados financieros por cada año a revisar? De ser así favor suministrar.

Respuesta:

[Ver](#)

Pregunta Núm. 6

Van a desear un estado financiero auditado por cada año o querrán como producto a entregarles un estado que recoja los primeros periodos de revisión?

Respuesta:

Un estado que pueda abarcar los primeros periodos de revisión

Pregunta Núm. 7

Marco de contabilidad que usa la institución (NICSP, NIIF, en caso de usar otra, favor indicar).

Respuesta:

Normas Internacionales de Contabilidad vigentes (NIC)

Pregunta Núm. 8

Cantidad de cheques y transferencias emitidas por cada año.

Respuesta:

[Ver](#)

Pregunta Núm. 9

En el caso de la auditoria a la ejecución presupuestaria gubernamental, requerirán un informe por el periodo 2015 -2019 o uno por cada período.

Respuesta:

Un informe por el periodo 2015-2019

Pregunta Núm. 10

Existe un presupuesto establecido para el trabajo de auditoría. De ser así notificar.

Respuesta:

Fondos reservados para el servicio

Pregunta Núm. 11

Existen estados financieros auditados por otras firmas? De ser así suministrar.

Respuesta:

En la última década, no hemos tenido auditorías a Estados Financieros, por firmas externas

Pregunta Núm. 12

Existen informes de ejecución presupuestaria gubernamental realizadas por otras firmas? Favor suministrar.

Respuesta:

No

Pregunta Núm. 13

Pueden suministrar el presupuesto y ejecución de los periodos solicitados previo a la auditoría.

Respuesta:

Esta información se encuentra en el portal, transparencia, presupuesto y ejecución.

Pregunta Núm. 14

A qué entidades reportan los estados financieros (Usuarios finales a quienes se les remitirá este informe).

Respuesta:

Presidente del Consejo Directivo de la ENJ

Pregunta Núm. 15

Pueden suministrar o está publicado el plan estratégico de gestión?

Respuesta:

El último Plan Estratégico Institucional se encuentra publicado en el portal, en el espacio de transparencia

Pregunta Núm. 16

En el caso del formato de la propuesta, se estarán usando los formatos establecidos en la página de compras y contrataciones o existe un modelo que ustedes requieran que se use?

Respuesta:

No tenemos un formato establecido.

Pregunta Núm. 17

En el portal de transparencia los estados que presentan en el 2019 corresponden al 30 de junio. Podrían suministrarnos los estados financieros al 31 de diciembre de 2019?

Respuesta:

Los Estados Financieros del periodo julio-diciembre 2019, aún se encuentran en proceso de auditoría por parte de la Contraloría del Poder Judicial. Suministraremos dichos Estados, con la salvedad de que no han sido revisados.

Pregunta Núm. 18

En el portal de transparencia no presentan estados financieros al 31 de diciembre de 2019. Podrían suministrarnos los estados financieros a dicha fecha?

Respuesta:

Los Estados Financieros del periodo julio-diciembre 2019, aún se encuentran en proceso de auditoría por parte de la Contraloría del Poder Judicial. Suministraremos dichos Estados, con la salvedad de que no han sido revisados.

Pregunta Núm. 19

Estarán exigiendo una garantía para la presentación de la oferta? Esto no está contemplado en el pliego.

Respuesta:

De acuerdo con el reglamento de compras de la Escuela Nacional de la Judicatura, en su artículo 27 se establece que, para las licitaciones restringidas al momento de presentar su oferta, el licitante deberá presentar una fianza de mantenimiento de oferta, equivalente al 3% del monto total de su propuesta. Debe tener una vigencia de 120 días calendarios.

Así mismo en los artículos 28 y 29 se establece que el licitante que resulte ganador, al momento de la firma del contrato, deberá presentar una fianza de avance, equivalente al monto total de esta primera partida. Esta fianza es una condición indispensable para la entrega del avance.

Para la Fianza de fiel cumplimiento del contrato. El o los oferentes a quien se haya adjudicado la licitación de la obra, antes de la firma del contrato, deberán presentar dicha fianza. La misma es reembolsable al cumplimiento del contrato.

Pregunta Núm. 20

Existe una declaración de la restricción de los fondos presupuestados para este trabajo? De ser así favor indicar.

Respuesta:

No tenemos esta declaración.

Pregunta Núm. 21

En el 1.4 del pliego de condiciones indican que los recursos provienen del presupuesto anual asignado. Podrían indicarnos el renglón donde este se encuentra?

Respuesta:

Anexamos aprobación de nuestro presupuesto anual asignado.

Pregunta Núm. 22

A esta propuesta de servicios también le aplica la Garantía de vicios ocultos? Esto debido a que nuestro trabajo es un servicio y no la entrega de una obra o un bien.

Respuesta:

De acuerdo a lo estipulado en nuestro reglamento, esta garantía solo se exige para la recepción de obras.

Pregunta Núm. 23

En el caso de que la propuesta sea entregada de forma digital. Se enviarán correos por separado como sobre A y B?

Respuesta:

Pueden ser dos documentos en el mismo correo, puede ser Adjunto A y Adjunto B.

Pregunta Núm. 24

La apertura de las propuestas, se hará bajo modalidad presencial o por cual vía?

Respuesta:

La modalidad de apertura será virtual, ante notario público.

Pregunta Núm. 25

En el caso del 2.9 del pliego. ¿Es obligatoria la creación de una cuenta en el Banco del Reservas?

Respuesta:

De preferencia, solicitamos una cuenta en el Banco de Reservas, si la empresa no dispone de una cuenta con esta entidad, puede suministrar otra.

Pregunta Núm. 26

La propuesta económica debe incluir el ITBIS?

Respuesta:

Si, debe transparentar el ITBIS.

Pregunta Núm. 27

Existe un estado auditado anterior al 2015? ¿Es decir, disponen de estados auditados por firmas independientes al 31 de diciembre de 2014 o períodos previos? Han sido estados de períodos previos auditados por firmas externas? De ser así, nos pueden suministrar los mismos.

Respuesta:

En la última década, no hemos tenido auditorías a Estados Financieros, por firmas externas

Pregunta Núm. 28

Han sido revisados por otros organismos estatales. Cámaras de Cuentas, contraloría. Durante los períodos de revisión o períodos previos? De ser así, nos pueden suministrar estos informes?

Respuesta:

Somos una dependencia del Poder Judicial, la Contraloría del Poder Judicial es una dirección dentro del mismo Poder Judicial, por la cual somos auditados. La Cámara de Cuentas, ha realizado auditorías al Poder Judicial, no directamente a la ENJ, aunque la Dirección Financiera del Poder Judicial consolida los Estados Financieros de todas las dependencias.

Pregunta Núm. 29

Cuál es el marco de control interno que usan? COSO? NOBACI? En caso de aplicar otra diferente, también indicar.

Respuesta:

Las principales políticas a las que se acoge esta gestión con el propósito de mantener el control interno de la ENJ, son las citadas a continuación: ? Política de registros de contabilidad. ? Política de administración de activos fijos. ? Normativa para las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios. ? Política de transferencias y

pagos electrónicos. ? Política de administración del fondo de caja chica. ? Política de pago de compensación del personal. ? Administración del fondo de viáticos nacionales. ? Política de pago aporte por desplazamiento.

Pregunta Núm. 30

En el último párrafo del 4.1 del pliego de condiciones, indica que la información a presentar en la propuesta económica, debe de indicar la información contenida en el artículo 5.2.2, pero este numeral no se encuentra en el pliego de condiciones. Favor dejarnos saber al respecto.

Respuesta:

Se trata de un error de tipografía, la descripción de los servicios requeridos se encuentra en el punto 5.2.

Pregunta Núm. 31

Fechas estimadas para el inicio y finalización de estos trabajos de parte de ustedes.

Respuesta:

La fecha de inicio será a partir de la fecha de inicio y fin se pautará en la reunión de inicio de la auditoría estipulada en el cronograma del pliego de condiciones.

Pregunta Núm. 32

La modalidad de las informaciones como se manejarán? (físicamente, digital, medianamente presencial) para la realización de los trabajos.

Respuesta:

De manera digital

Pregunta Núm. 33

En el caso de que el trabajo deba hacerse de forma presencial. Cuál es el protocolo a seguir? Dispondremos de espacio e internet para la nuestras labores?

Respuesta:

Este tema se maneja en la reunión de acuerdos luego de la adjudicación.

Repuesta: